



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACUSE

Ciudad de México a 25 de octubre de 2021

AAO/DGSCC/DS/0051/2021

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 11 (ONCE) ÁRBOLES Y DERRIBO DE (1) ÁRBOL EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de la **C. Karina Márques** ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **12 de octubre del 2021**, a la que se le fue asignado el número de folio **1210211116064 de SUAC**, donde solicita poda y derribo de árboles ubicado en [REDACTED] **Eliminado el domicilio** [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **15 de octubre del 2021**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **15 de octubre de 2021**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

El presente documento es de carácter confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que revelan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su versión actualizada, y de la Ley de Protección de Datos Personales y del Derecho al Olvido, así como para la elaboración de visiones públicas, y solo podrá almacenarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

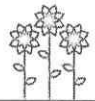
SOLICITANTE:		Karina Márquez		FOLIO:		SUAC-1210211116064		UBICACION						
FECHA:		15 de octubre de 2021		HORA:		13.00 hrs		Vía pública						
DIRECCIÓN				Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO. 75						
No	NOMBRE COMÚN/ CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ Callitropsis Justianica	Eliminado el domicilio	Vía pública	13	38	7	Buena	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con ramas codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños. Crecimiento reprimido por cornisa, se recomienda adecuarla para correcto crecimiento del sujeto arbóreo.
2	CEDRO BLANCO/ Callitropsis Justianica		Vía pública	13	38	7	Buena	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con ramas codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños. Crecimiento reprimido por cornisa, se recomienda adecuarla para correcto crecimiento del sujeto arbóreo.
3	CEDRO BLANCO/ Callitropsis Justianica		Vía pública	13	38	7	Buena	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con ramas codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños. Crecimiento reprimido por cornisa, se recomienda adecuarla para correcto crecimiento del sujeto arbóreo.
4	CEDRO BLANCO/ Callitropsis Justianica		Vía pública	13	38	7	Irregular	Declinante severo	6 a 20 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Derribo	Arbol con copa desbalanceada, muerte descendente, ramas muertas proyectadas a área de juegos de jardín de niños, inclinado 20° a jardín de niños.
5	CEDRO BLANCO/ Callitropsis Justianica		Vía pública	13	38	7	Buena	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con ramas codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños. Crecimiento reprimido por cornisa, se recomienda adecuarla para correcto crecimiento del sujeto arbóreo.
6	CEDRO BLANCO/ Callitropsis Justianica		Vía pública	13	38	7	Buena	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con ramas codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños. Crecimiento reprimido por cornisa, se recomienda adecuarla para correcto crecimiento del sujeto arbóreo.
7	CEDRO BLANCO/ Callitropsis Justianica		Vía pública	13	38	7	Buena	Buena	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con ramas codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños. Crecimiento reprimido por cornisa, se recomienda adecuarla para correcto crecimiento del sujeto arbóreo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

8	JACARANDA/ Jacaranda mimosaeifolia	Eliminado el domicilio	Dentro del laboratorio pedagógico " Laura Aguirre	13	65	7	Buena	Bueno	21 a 40 años	5 a 19	Estético	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con rama codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas al área de juegos de jardín de niños, brotes epicormicos.
9	JACARANDA/ Jacaranda mimosaeifolia		Dentro del laboratorio pedagógico " Laura Aguirre	12	60	10	Buena	Bueno	21 a 40 años	5 a 19	Estético	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con rama codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas al área de juegos de jardín de niños, brotes epicormicos.
10	TROENOC/lystrum lucidum		Dentro del laboratorio pedagógico " Laura Aguirre	10	30	6	Buena	Bueno	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con rama codominante, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños
11	PinusSP		Dentro del laboratorio pedagógico " Laura Aguirre	13	50	9	Buena	Bueno	21 a 40 años	5 a 19	Ninguno	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con rama codominante, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños
12	CEDEO BLANCO/ Calliopsis lusitana		Via pública	15	99	7	Buena	Bueno	21 a 40 años	5 a 19	Sociocultural/Científico	Cornisa	Poda limpieza	Arbol con ramas codominante corteza incluida, algunas ramas débilmente unidas proyectadas a área de juegos de jardín de niños. Crecimiento reprimido por cornisa, se recomienda adecuación para correcto crecimiento del sujeto arboreo

LEY AMBIENTAL DE PROTECCION LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA
AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1.,
7., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se
emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORO

Carlos Humberto Cuamatzi García

REVISO

Doroteo Santos Zafra

(Dictamen Técnico de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015 No. 20)



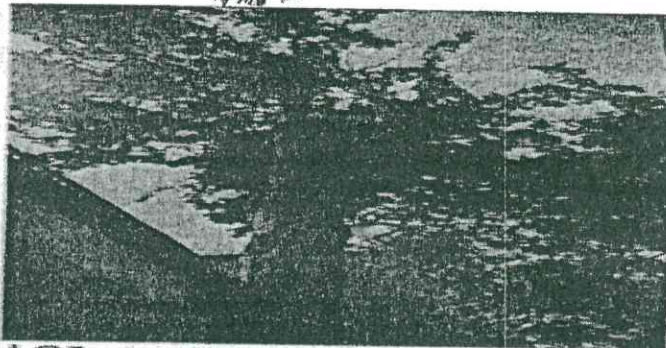
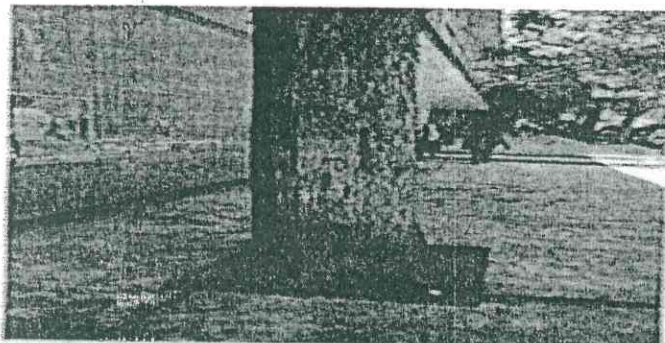
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



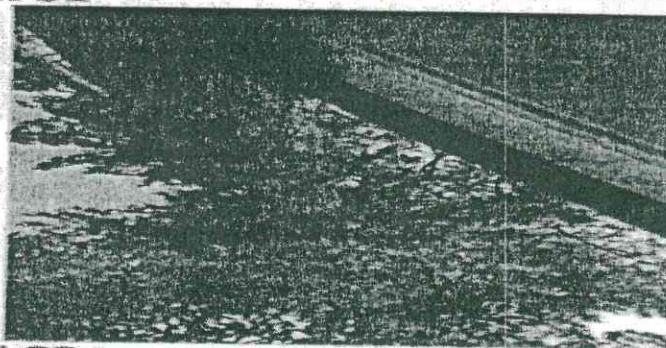
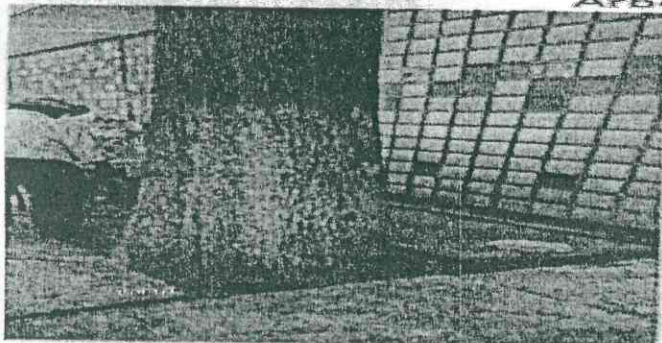
ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



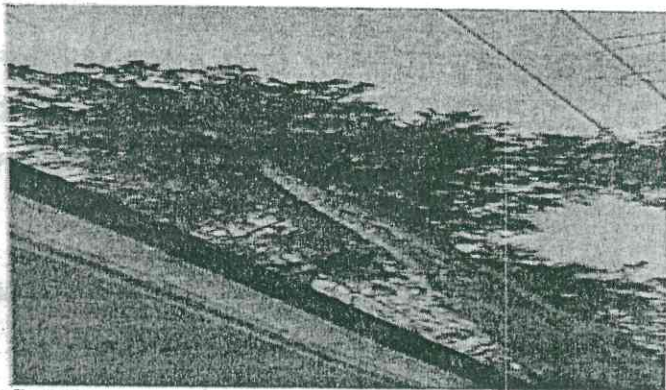
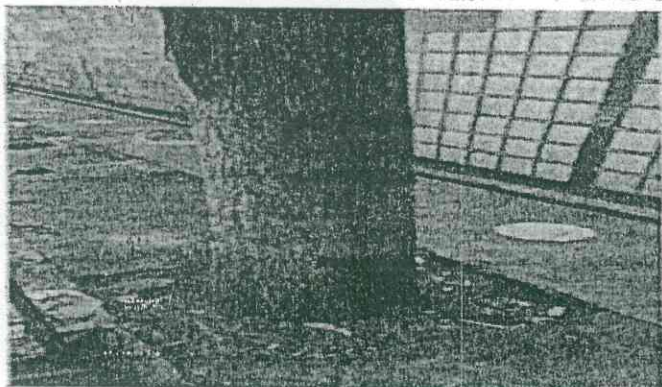
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



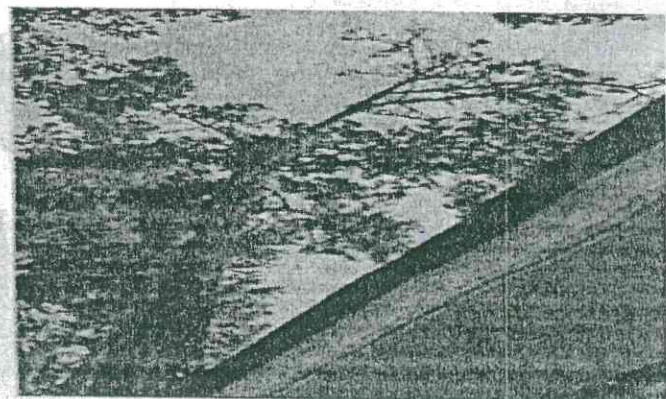
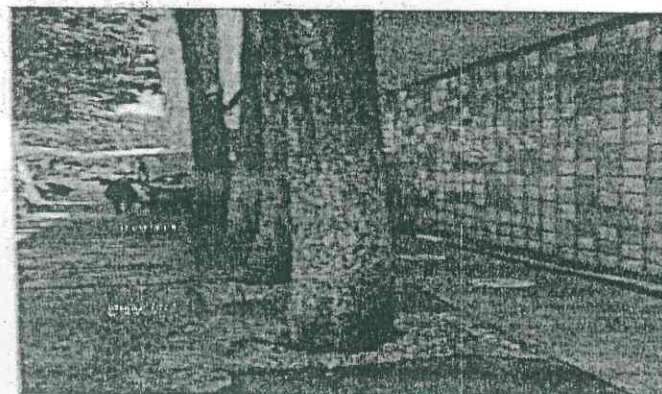
Árbol 01



Árbol 02



Árbol 03



Árbol 04



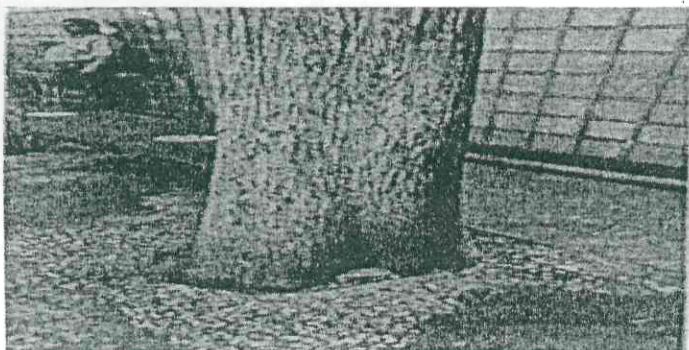
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



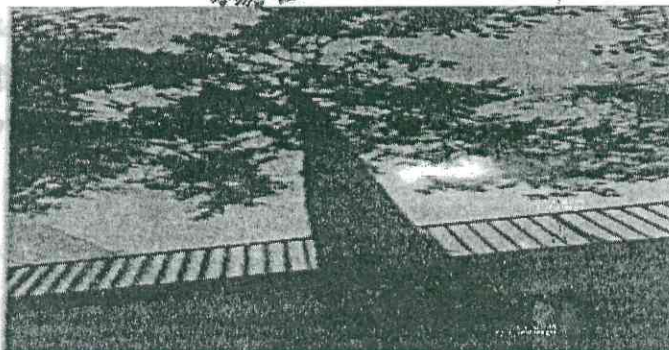
ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



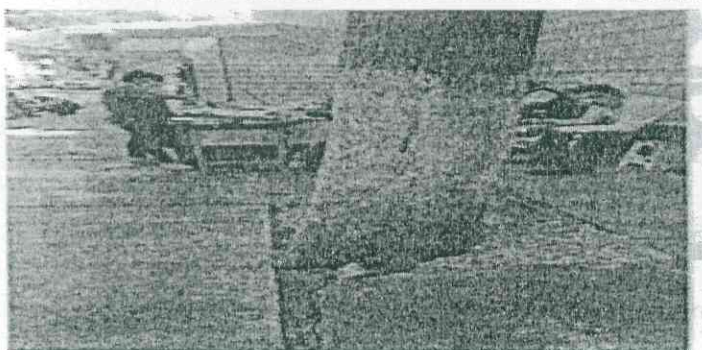
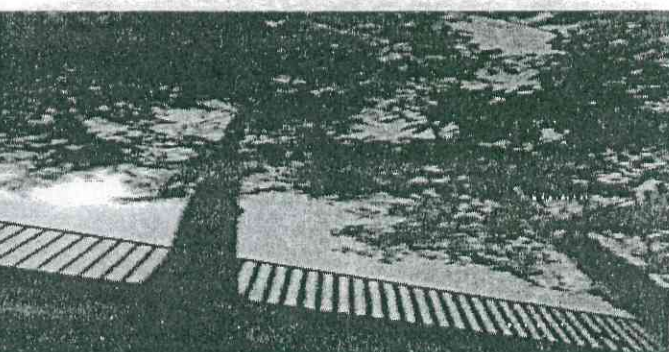
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



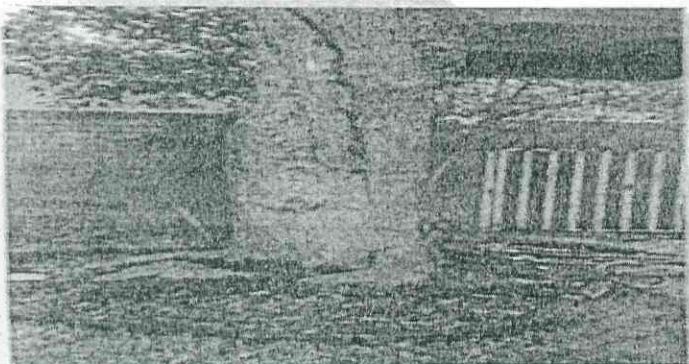
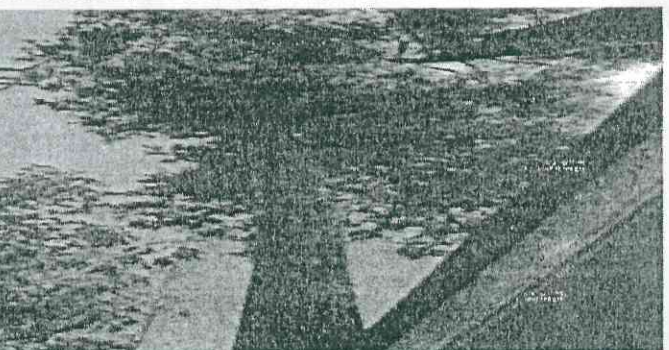
Árbol 05



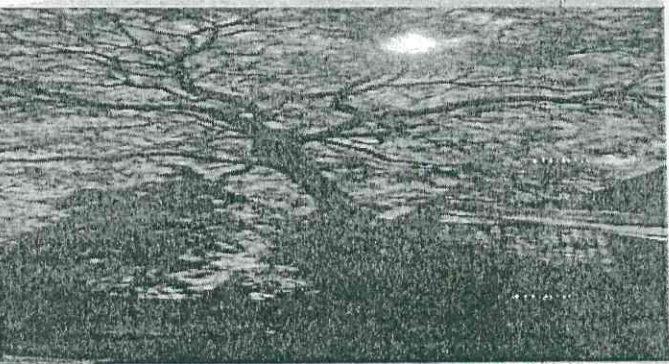
Árbol 06



Árbol 07

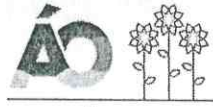


Árbol 08





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

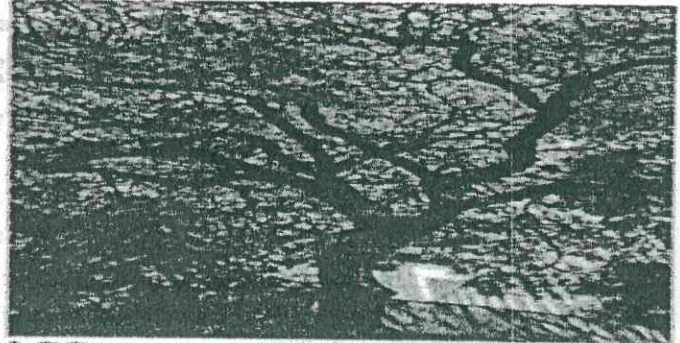
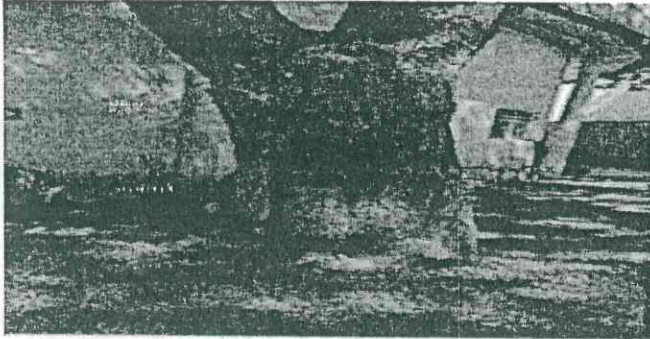


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

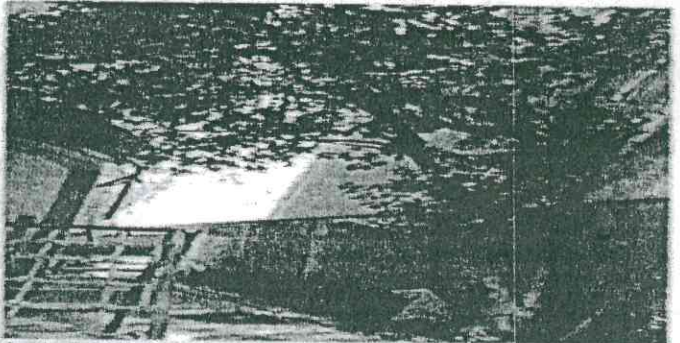
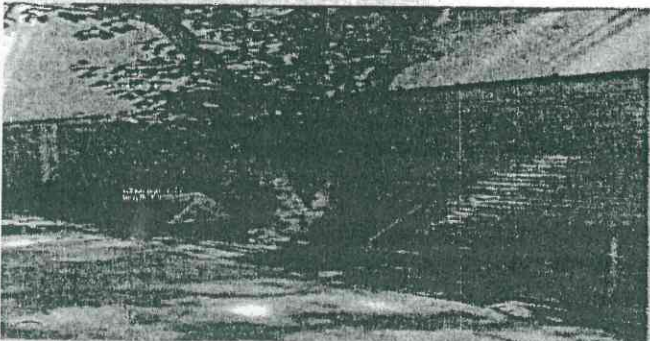
ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



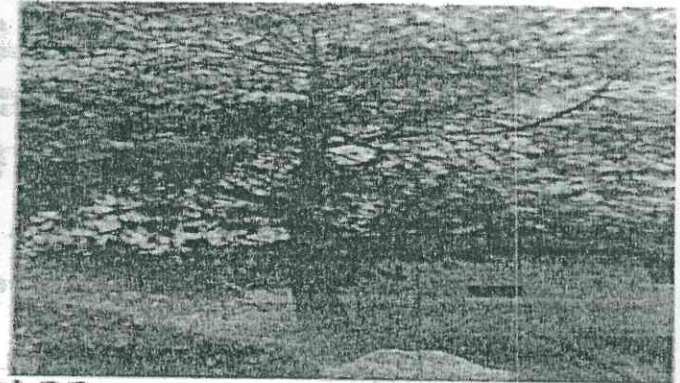
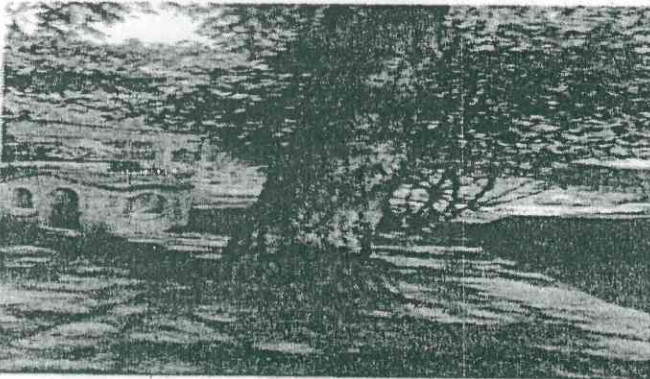
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



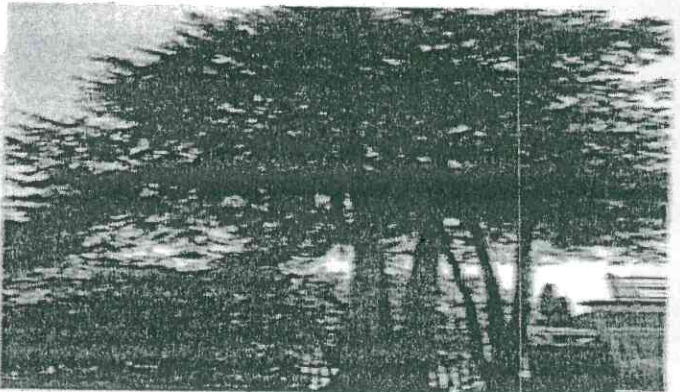
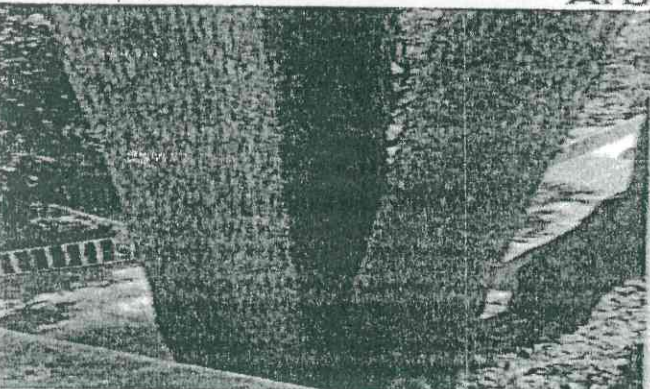
Árbol 09



Árbol 10



Árbol 11



Árbol 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

- I. Se dictaminó procedente la poda de 11 (once) árboles de las especies 7 (siete) árboles *Callitropsis lusitánica*, 2 (dos) *Jacaranda mimosifolia*, 1 (uno) *Ligustrum lucidum*, 1 (uno) *sp* y derribo de 1 (uno) árbol de la especie *Callitropsis lusitánica* que se yerguen en [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio]

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 11 (once) árboles de las especies 7 (siete) árboles *Callitropsis lusitánica*, 2 (dos) *Jacaranda mimosifolia*, 1 (uno) *Ligustrum lucidum*, 1 (uno) *sp* y derribo de 1 (uno) árbol de la especie *Callitropsis lusitánica* que se yerguen en [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio]

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, Así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

BIOL. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ALAA/ETDL/IGRR/AMP/mcos*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón", ACUERDO S.11-10-CT/AAO/2021.